

Identificación de la acción			
ID de la acción:	31		
Nombre de la acción:	Programa Fomento y Difusión del Arte y las Culturas de Pueblos Indígenas		
Descripción de la acción:	La acción busca aumentar la valoración de las expresiones culturales y artísticas de los pueblos originarios y del pueblo Tribal Afrodescendiente a nivel nacional, a través de la ejecución de Planes Regionales de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente y acciones de puesta en valor en cada región, más territorio Rapa Nui.		
Componentes de la acción:	<p>1. Diálogos participativos para la elaboración, seguimiento y evaluación de Planes Regionales de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente: En conjunto con las organizaciones indígenas y afrodescendientes, se definen y priorizan las temáticas que crean los Planes de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente, en cada una de las regiones del país, además del territorio insular Rapa Nui. Se trata de un proceso en el que mediante los diálogos de priorización, seguimiento y evaluación se pone en ejercicio el derecho colectivo a la participación de los pueblos indígenas y Tribal Afrodescendiente durante todo el ciclo del programa. Artículo 7 del Convenio 169 de la OIT.</p> <p>2. Ejecución de los Planes Regionales de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente: Las actividades definidas en los Planes Regionales de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente se implementan a través de compras públicas y también por medio de convenios de colaboración con transferencia de recursos. Principalmente se han suscrito convenios con organizaciones indígenas de diversa naturaleza jurídica, a saber, asociaciones y comunidades indígenas, organizaciones no gubernamentales, juntas de vecinos, clubes deportivos, fundaciones, universidades, entre otras.</p> <p>3. Actividades de difusión y puesta en valor de las culturas de los pueblos originarios y pueblo Tribal Afrodescendiente: Se apoyan y/o implementan instancias de difusión e intercambio de experiencias artísticas y culturales de los pueblos indígenas y Tribal Afrodescendiente en Chile. Las culturas indígenas y afrodescendiente reconocen en las expresiones culturales propias un vehículo privilegiado ? un puente ? de comunicación intercultural que fomenta e incentiva el respeto a la diversidad cultural. Las acciones de difusión impulsadas por el programa se insertan en esta dinámica.</p>		
Objetivos asociados a la acción:	3. Revitalizar, reconocer y respetar el patrimonio cultural de pueblos indígenas y pueblo Tribal Afrodescendiente chileno según los principios de diversidad cultural, incrementando las iniciativas participativas de colaboración para la promoción de sus conocimientos y expresiones culturales en Chile.		
Público objetivo:	• Organizaciones		
Institución responsable:	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural		
Institución(es) colaboradora(s):	Subsecretaría del Patrimonio Cultural, Subsecretaría de las Culturas y las Artes y Secretarías Regionales Ministeriales (Seremis) de las Culturas y las Artes, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (Direcciones Regionales de Patrimonio Cultural, Museos, Bibliotecas), Universidades, Municipalidades, Museos, Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, Establecimientos educacionales, Fundaciones, oficinas regionales de CONADI, gobernaciones regionales, entre otras.		
Plazo estimado:	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: right;">Acción de continuidad (Permanente):</td> <td>SI</td> </tr> </table>	Acción de continuidad (Permanente):	SI
Acción de continuidad (Permanente):	SI		
Meta al 2026:	Al año 2026 se proyecta estar ejecutando el quinto ciclo (2025-2026) de implementación del Programa Fomento y Difusión del Arte y las Culturas de Pueblos Indígenas.		

Estado de avance	
Fecha del reporte	31/12/2023
Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026	
Comente el cumplimiento logrado:	<p>En 2023 se dio inicio al cuarto ciclo del del ex Programa Fomento y Difusión del Arte y las Culturas de Pueblos Indígenas, actual Programa de Revitalización Cultural Indígenay Afrodescendiente.</p> <p>Se comenzó a implementar este programa social en la región de Ñuble.</p> <p>Este año participaron 839 organizaciones de las cuales 306 son nuevas en 172 comunas del país.</p> <p>Se realizaron 135 diálogos participativos (componente 1), en que las organizaciones priorizaron las temáticas a trabajar en cada uno de los 17 Planes Regionales de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente.</p> <p>Se realizaron 166 actividades de revitalización cultural indígena y afrodescendiente (componente 2) y 90 actividades de hitos de difusión y puesta en valor de las culturas de los pueblos originarios y Tribal Afrodescendiente (componente 3), lo que suma 391 acciones, considerando diálogos y actividades en 2023.</p> <p>Se realizó la octava versión del concurso Sello Artesanía Indígena, distinguiendo a 12 obras y sus creadores/as.</p>

Hitos principales de la acción	
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.	
Hito 1:	Realización de 135 diálogos participativos con organizaciones indígenas y afrodescendientes en todas las regiones del país, además del territorio Rapa Nui (componente 1 del programa).
Hito 2:	Implementación de los Planes Regionales de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente construidos participativamente en el cuarto ciclo de implementación del programa 2023-2024.
Hito 3:	Realización de 391 actividades de los componentes 1, 2 y 3 del Programa de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente: diálogos participativos, acciones de revitalización cultural indígena y afrodescendiente e hitos de difusión y puesta en valor de las culturas de los pueblos originarios y Tribal Afrodescendiente, respectivamente. Entre estos productos se pueden encontrar: publicaciones, material (digital, impreso, audiovisual o gráfico), certificaciones, informes finales de investigaciones, entre otros, vinculados a la realización de actividades de fomento y difusión de las artes y las culturas de los pueblos indígenas y afrodescendientes, fruto del trabajo con las organizaciones participantes en el programa. Los productos que cuentan con consentimiento para su difusión se pueden encontrar en el sitio web y las redes sociales oficiales de la subdirección (Facebook, Instagram y Youtube).
Hito 4:	Realización de 166 acciones de revitalización cultural indígena y afrodescendiente (componente 2 del programa), tales como: talleres, cursos e internados de lenguas indígenas; talleres y cursos de artes y oficios (textilería, alfarería, cestería, orfebrería, gastronomía, curtiembre, alfarería, elaboración de instrumentos musicales, danzas, medicina ancestral, radio, entre otros); seminarios; conversatorios (virtuales o presenciales); encuentros temáticos (virtuales o presenciales); elaboración de material pedagógico; elaboración de material audiovisual; investigaciones; transmisiones radiales; escuela de economía solidaria indígena; entre otras acciones de revitalización cultural indígena y afrodescendiente.
Hito 5:	Realización de 90 actividades de hitos de difusión y puesta en valor de las culturas de los pueblos originarios y Tribal Afrodescendiente (componente 3 del programa), tales como: la conmemoración de hitos, a nivel regional o nacional, como el Día Internacional de la Lengua Materna, Día Nacional de los Pueblos Indígenas, solsticio de invierno, Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente, Día Internacional de la Mujer Indígena; diálogos, conversatorios y encuentros temáticos virtuales o presenciales; presentaciones virtuales o presenciales de publicaciones; difusión de material gráfico y audiovisual; ferias; entre otras acciones de difusión.
Hito 6:	Elaboración de productos en el marco de la implementación del programa: se considera como producto el material -cualquiera sea su formato- que haya resultado de la ejecución del Programa de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente (ex Programa de Fomento y Difusión de las Artes y las Culturas de los Pueblos Indígenas) que implementa la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios (SUBPO). Entre estos productos se pueden encontrar: publicaciones, material (digital, impreso, audiovisual o gráfico), certificaciones, informes finales de investigaciones, entre otros, vinculados a la realización de actividades de fomento y difusión de las artes y las culturas de los pueblos indígenas y afrodescendientes, fruto del trabajo con las organizaciones participantes en el programa. Los productos que cuentan con consentimiento para su difusión se pueden encontrar en el sitio web y las redes sociales oficiales de la subdirección (Facebook, Instagram y Youtube).
Hito 7:	Proceso de evaluación de la convocatoria del Sello Artesanía Indígena con el objetivo de incorporar cambios en este concurso que permita mejorar su alcance y difusión, además del impacto positivo en artesanas y artesanos reconocidos y en los procesos de revitalización de la artesanía tradicional indígena.

Hitos principales de la acción	
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.	
Hito 8:	Realización de la octava versión del Sello Artesanía Indígena, reconocimiento entregado por la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios en colaboración con el Área de Artesanía de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes del Mincap, la Fundación Artesanías de Chile y el Programa de Artesanía UC. Este reconocimiento busca incentivar la revitalización de los conocimientos y técnicas artesanales tradicionales de los pueblos originarios, además de promover la difusión de sus manifestaciones culturales. Esta convocatoria incluyó mejoras, entre las cuales se pueden mencionar una campaña de difusión radial en el norte grande del país en las lenguas aymara, quechua y castellano, la realización de un hito de lanzamiento del concurso en la ciudad de Santiago, la realización de una capacitación online dirigida a las personas interesadas en participar o apoyar procesos de postulación y el aumento de las obras ganadoras de 10 a 12, entre otras novedades de la versión 2023 del concurso.
Hito 9:	Ceremonia de premiación de la octava versión de la convocatoria Sello Artesanía Indígena, concurso que distinguió a 12 obras de artesanía tradicional indígena y a sus creadores/as. Esta premiación se realizó en el marco de la Feria Nacional de Artesanías FENART 2023.
Hito 10:	Actualización de la capa de información georreferenciada de la convocatoria pública Sello Artesanía Indígena en la IDE Patrimonio. El Sello forma parte de esta plataforma pública y digital institucional, que pone a disposición un visor territorial y georreferenciado del patrimonio cultural en Chile, disponible en https://ide.patrimoniocultural.gob.cl/ La convocatoria AX: Encuentro de las Culturas Indígenas y Afrodescendiente también forma parte de la IDE Patrimonio, la cual no tuvo actualización el año 2023.
Hito 11:	El año 2023 la subdirección ha editado publicaciones, las cuales son reflejo del trabajo de investigación y recopilación desarrollado en regiones y a nivel nacional, entre las cuales se pueden señalar "Kimün Pichi Maule", "Kimiáfiel Chesüngün", "Cuaderno pedagógico intercultural de lengua mapuche chedungun", "Ruta de la memoria y el patrimonio socio cultural del valle de Galvarino", "Territorio de saberes", "Festividades del Valle de Esquiña. Registro del patrimonio inmaterial de la precordillera de la comuna de Camarones", "Sitios de significación cultural del territorio Kuzpe", "Sitios de significación cultural del territorio Loncofilo", "Sitios de significación cultural del territorio Putuwe y Chihuaihue" y la tercera edición de las "Recomendaciones para nombrar y escribir sobre pueblos indígenas y Tribal Afrodescendiente chileno".
Hito 12:	Implementación del Plan de Acción de Género dirigido al equipo de la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios y al equipo de la Consulta Previa Indígena y Afrodescendiente, que da continuidad al proceso de capacitación en temáticas de género iniciado el 2021, a modo de profundizar contenidos y continuar adquiriendo herramientas conceptuales comunes que permitan desarrollar una visión con principios mínimos en la incorporación del enfoque de género en el trabajo con pueblos originarios y Tribal Afrodescendiente. Se realizaron 4 capacitaciones de género durante 2023 en temáticas de masculinidades, feminismos negros y diversidades sexo-genéricas.
Hito 13:	Actualización permanente del sitio web oficial de la subdirección https://www.pueblosoriginarios.gob.cl/ , que alberga noticias sobre actividades, publicaciones realizadas por la subdirección y en el marco del programa, archivos multimedia resultantes del trabajo realizado entre las organizaciones indígenas y afrodescendientes y la subdirección, información sobre los idiomas indígenas presentes en Chile, información sobre la convocatoria pública Sello Artesanía Indígena, entre otros contenidos.
Hito 14:	Participación de 839 organizaciones indígenas y afrodescendientes solo durante el año 2023.
Hito 15:	Exposición Oficios en persistencia: obras del Sello Artesanía Indígena 2017-2021 en el Espacio Fundación Artesanías de Chile en Centro Cultural La Moneda, Santiago. Fruto de un trabajo colaborativo entre esta subdirección y la Fundación, ambas dependientes del Mincap. Fue inaugurada el 14 de noviembre de 2022 y estuvo abierta al público de lunes a domingo entre 10 y 18 h, contemplando actividades de mediación cultural junto a artesanos y artesanas (visitas mediadas de establecimientos educacionales, talleres de acercamiento a los oficios tradicionales indígenas y conversatorios abiertos al público general) y continuó abierta a la ciudadanía durante el primer semestre de 2023. Reunió 45 obras ganadoras y menciones honrosas de artesanas y artesanos pertenecientes a 8 pueblos indígenas (Aymara, Quechua, Colla, Diaguita, Mapuche, Kawésqar, Yagán y Rapa Nui) y 7 oficios tradicionales: orfebrería, cestería, alfarería, textilera, luthería, trabajo en cuero, tallado en madera y en hueso.

Hitos principales de la acción	
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.	
Hito 16:	En febrero de 2022 comenzó un trabajo colaborativo con la Subdirección de Marcas, Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen del Inapi que se oficializó mediante un convenio de colaboración entre Inapi y Serpat (Rex. N.º 102 del 30 de junio del 2023). Subpo apoya en el análisis de registros de marcas solicitados, su representación gráfica y vinculación a alguno de los pueblos originarios presentes en Chile. Se entrega contenido respecto a si el significado de la denominación de marca y su representación gráfica están asociadas a expresiones significativas de las culturas, religiosidades o valores fundamentales de la cosmovisión de alguno de los pueblos originarios. En 2023 se recibieron 5 oficios de Inapi con 12 solicitudes de registro de marcas, las cuales fueron analizadas y respondidas de acuerdo a lo ya señalado. Asimismo, se han entregado propuestas para considerar el enfoque de pueblos originarios en sus formularios de solicitud.
Hito 17:	A contar de 2023 se establece un trabajo colaborativo entre la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios y la Academia Bafona del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que tiene por objetivo apoyar desde la subdirección en temáticas tratadas en la academia en relación a los pueblos originarios presentes en Chile.
Hito 18:	En 2023 se ejecutó el Proyecto patrimonial de Iniciativa piloto de revitalización identitaria en culturas originarias para la niñez en La Araucanía, con el objetivo de aumentar la valoración y transmisión de los conocimientos tradicionales y expresiones artístico-culturales originarias en niños y niñas mapuche y no mapuche que habitan las comunas de Temuco, Padre Las Casas y Lautaro (región de La Araucanía). Se trabajó en 6 establecimientos educacionales, 2 en cada comuna señalada. Se realizaron diálogos participativos junto a estudiantes de educación básica, quienes priorizaron aprender sobre los oficios de telar, música y cerámica mapuche. Se benefició a 167 estudiantes en la ejecución de este proyecto, entregando aprendizajes sobre los oficios mencionados, además de la lengua mapuzugun. Esta iniciativa se encuentra financiada por el Fondo de Acciones Culturales Complementarias, no obstante, también forma parte del Plan Regional de Revitalización Cultural Mapuche en La Araucanía.

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2023
Presupuesto disponible:	\$1.034.349
1° Medición (Junio 2023):	\$237.091
2° Medición (Diciembre 2023):	\$999.039
% avance:	97%

Indicadores de la acción asociados al plan	
1. Porcentaje de planes de revitalización finalizados con cumplimiento del 70% o más de sus objetivos por línea.	
2023	
Meta de avance anual 2023	1
Avance a Junio 2023	1
Avance a Diciembre 2023	1
% Avance	100%
Comentario	
<ul style="list-style-type: none"> Junio 2023: Este es un indicador de propósito, por tanto no aplica la definición de metas anuales (se completó con el valor "1" solo para cumplir las exigencias de la plataforma). En este año 2023 se dio inicio a un nuevo ciclo bienal del programa (2023-2024), elaborándose nuevos Planes Regionales de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente, los cuales finalizan su implementación en 2024. Una vez finalizado el ciclo se podrá medir el resultado de cumplimiento de sus objetivos (año 2025). Diciembre 2023: Este es un indicador de propósito, por tanto no aplica la definición de metas anuales (se completó con el valor "1" solo para cumplir las exigencias de la plataforma). En 2023 se dio inicio a un nuevo ciclo bienal del programa (2023-2024), elaborándose nuevos Planes Regionales de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente, los cuales finalizan su implementación en 2024. Una vez finalizado el ciclo se podrá medir el resultado de cumplimiento de sus objetivos (año 2025). 	

2. Porcentaje de organizaciones indígenas que participan en todo el ciclo del programa (diseño, ejecución y evaluación).	
2023	
Meta de avance anual 2023	1
Avance a Junio 2023	1
Avance a Diciembre 2023	1
% Avance	100%
Comentario	
<ul style="list-style-type: none"> Junio 2023: Este es un indicador de propósito, por tanto no aplica la definición de metas anuales (se completó con el valor "1" solo para cumplir las exigencias de la plataforma). En este año 2023 se dio inicio a un nuevo ciclo bienal del programa (2023-2024). Actualmente, las organizaciones indígenas y afrodescendientes participantes del programa se encuentran en proceso de diseño de los nuevos Planes Regionales de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente, los cuales finalizan su implementación en 2024. Una vez finalizado el actual ciclo se podrá medir la participación de las organizaciones indígenas y afrodescendientes durante todo el ciclo del programa (año 2025). Diciembre 2023: Este es un indicador de propósito, por tanto no aplica la definición de metas anuales (se completó con el valor "1" solo para cumplir las exigencias de la plataforma). En 2023 se dio inicio a un nuevo ciclo bienal del programa (2023-2024). Actualmente, las organizaciones indígenas y afrodescendientes participantes del programa se encuentran en proceso de diseño de los nuevos Planes Regionales de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente, los cuales finalizan su implementación en 2024. Una vez finalizado el actual ciclo se podrá medir la participación de las organizaciones indígenas y afrodescendientes durante todo el ciclo del programa (año 2025). 	

3. 3. Porcentaje de regiones que cuentan con Planes de revitalización elaborados.	
2023	
Meta de avance anual 2023	76
Avance a Junio 2023	17,65
Avance a Diciembre 2023	88,24
% Avance	116,11%
Comentario	
<ul style="list-style-type: none"> Junio 2023: La meta anual para el año 2023 corresponde a 76%, es decir, 13 regiones que cuentan con su Plan Regional de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente elaborado de un total de 17. Diciembre 2023: La meta anual para el año 2023 corresponde a 76%, es decir, 13 regiones que cuentan con su Plan Regional de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente elaborado de un total de 17. Al mes de diciembre de 2023 la meta fue sobrecumplida, con 15 planes elaborados de 17, lo cual equivale al 88,24%. 	

4. Porcentaje de actividades de difusión y puesta en valor difundida en medios de comunicación locales y masivos en el año t.	
2023	
Meta de avance anual 2023	65
Avance a Junio 2023	25,56
Avance a Diciembre 2023	78,89
% Avance	121,37%
Comentario	
<ul style="list-style-type: none"> Junio 2023: La meta anual para el año 2023 corresponde a 65%, es decir, 59 actividades de difusión y puesta en valor difundidas en medios de comunicación locales y masivos, de un total de 90. Al mes de junio se difundieron un total de 23 actividades en medios de comunicación locales y masivos, lo cual equivale a un 25,56%. Diciembre 2023: La meta anual para el año 2023 corresponde a 65%, es decir, 59 actividades de difusión y puesta en valor difundidas en medios de comunicación locales y masivos, de un total de 90. Al mes de diciembre de 2023 se difundieron un total de 71 actividades en medios de comunicación locales y masivos, lo cual equivale a un 78,89%, superando la meta establecida. 	

Enfoques	
Aplica enfoque de género:	SI
<p>Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).</p> <p>La Comisión de Género Asát'ap creada en 2020 se oficializa mediante Rex N° 013 de 04-03-2021. Su misión es contribuir a la incorporación del enfoque de género en la subdirección, en el marco del enfoque de derechos humanos, territorial e intercultural, para fortalecer su implementación en el quehacer del programa y en el equipo de trabajo. Se le asigna anualmente un presupuesto para la realización de acciones con este enfoque.</p> <p>En 2023 continúa la ejecución del plan anual de capacitaciones sobre género iniciado en 2021, dirigido al equipo de trabajo para adquirir herramientas conceptuales comunes que permitan desarrollar una visión con principios mínimos en la incorporación de este enfoque en el trabajo con pueblos originarios y Afrodescendiente.</p> <p>La comisión apoya la profundización del enfoque de género en las actividades de conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Indígenas y de las Mujeres Afrodescendientes, retroalimentando y orientando la planificación de estos hitos.</p>	
Aplica enfoque de territorial:	SI
<p>Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.</p> <p>En cada territorio converge un conjunto de realidades y actores, cuyas especificidades deben ser consideradas para generar acciones culturales pertinentes. La mirada territorial contribuye a valorar, respetar y fortalecer el entramado sociocultural de los distintos territorios, pueblos indígenas y Afrodescendiente y sus autonomías. Para ello, el programa se implementa de manera heterogénea, mediante la ejecución de Planes Regionales de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente, que se diseñan, implementan y evalúan con participación de las organizaciones indígenas y afrodescendientes. En cada región, las líneas de trabajo priorizadas y sus respectivas acciones de revitalización cultural, se definen de acuerdo a las necesidades diversas de cada pueblo indígena o Afrodescendiente y de cada territorio. Esto permite adaptarse a las distintas realidades territoriales y poder otorgar de manera diferenciada el fomento y apoyo que se requiere de acuerdo a cada realidad local.</p>	
Aplica enfoque de derechos:	SI
<p>Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.</p> <p>Considera el derecho internacional acerca de los derechos humanos como un marco conceptual pertinente para orientar su proceso de formulación, implementación y evaluación mediante el componente 1 "Diálogos participativos para la elaboración, seguimiento y evaluación de Planes de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente regionales", en que se pone en ejercicio el derecho colectivo a la participación (Art. 6 letra b) y 7 del Convenio 169 de la OIT).</p> <p>El programa fomenta y apoya procesos de revitalización cultural indígena y afrodescendiente, dinámicos y permanentes, de creación y recreación de prácticas y expresiones culturales tradicionales y contemporáneas, viabilizadas mediante decisiones colectivas de carácter autónomo por distintos actores sociales de los pueblos indígenas y Afrodescendiente. Esto da cuenta del ejercicio de los derechos culturales indígenas y afrodescendientes en general, y del derecho a la integridad cultural (Art. 5 letra a) y 2.1 del C. 169 de la OIT).</p>	

Observaciones generales	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	<p>El programa completó 3 ciclos: 1er ciclo 2016-2017, 2do ciclo 2018-2020 y 3er ciclo 2021-2022. En 2023 comenzó su cuarto ciclo 2023-2024.</p> <p>Las líneas de trabajo priorizadas por las organizaciones participantes abordan uno o más ámbitos de trabajo (ejes temáticos): Revitalización lingüística, Investigación y registro de la memoria indígena y afrodescendiente, Transmisión de expresiones culturales (artes y oficios) indígenas y afrodescendientes, Registro y transmisión de conocimientos tradicionales indígenas y afrodescendientes, Investigación sobre sitios patrimoniales indígenas y afrodescendientes, Difusión e iniciativas de protección de los derechos culturales indígenas y afrodescendientes, Fortalecimiento de iniciativas indígenas y afrodescendientes de restitución, repatriación, protección del tráfico ilícito y protección de bienes culturales, Fortalecimiento de las economías indígenas y afrodescendientes y Visibilización de la presencia indígena y afrodescendiente en los territorios.</p>

Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción	
<p>En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.</p>	
Archivos adjuntos	
Sin archivos adjuntos	

Links
URL: https://www.pueblosoriginarios.gob.cl/
Sitio web oficial de la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
URL: https://www.instagram.com/subdirpueblosoriginarios/
Cuenta de Instagram oficial de la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
URL: https://www.facebook.com/SUBDIRpueblosoriginarios?_rdc=1&_rdr
Fan Page de Facebook de la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
URL: https://www.youtube.com/@SUBPOPueblosOriginarios
Canal de Youtube de la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.